

DATOS PERSONALES

- *.-Nombre: FCO. XAVIER ZAMBRANO FLORES.
- *.-Edad: N1-ELIMINADO 22
- *.-Domicilio: N2-ELIMINADO 2 Colonia Centro, Jocotepec, Jalisco.
- *.-Teléfono: Cel. N3-ELIMINADO 5
- *.-Estado Civil: N4-ELIMINADO 25
- *.-Nacionalidad: Mexicana.
- *.-Lugar de Nacimiento: Jocotepec, Jalisco.
- *.-Fecha de Nacimiento: N5-ELIMINADO 21
- *.-Correo Electrónico: N6-ELIMINADO 3

FORMACIÓN ACADÉMICA

- *.-Primaria: Colegio Jocotepec, recibiendo certificado.
- *.-Secundaria: Ricardo Flores Magon, recibiendo certificado.
- *.-Bachillerato: Preparatoria Regional de Jocotepec, recibiendo certificado.
- *.-Facultad: Licenciatura en Derecho en la Universidad de Especialidades, en Guadalajara, Jalisco, obteniendo la Carta de Pasante, y posteriormente el Título y Cedula Profesional.
- *.-Servicio Social durante un año en el Bufete Jurídico de la Universidad de Guadalajara.

EXPERIENCIA LABORAL

- *.- Labore alrededor de 6 seis años en la empresa denominada Frigoríficos de Chapala S.A. de C. V., la cual tiene su ubicación en Jocotepec, Jalisco, como empleado de producción, auxiliar del gerente de la planta, como jefe de producción y subgerente de la planta.
- *.- Fui parte del Juzgado Penal de Chapala durante dos años como Auxiliar Judicial en las áreas de notificación, oficialía de partes, entre otras.
- *.- Labore 6 seis meses en el Juzgado Penal Decimo Sexto en Puente Grande, Jalisco, en diversas áreas.
- *.- Forme parte de la Agencia del Ministerio Publico Numero Uno de Chapala, Jalisco, durante 6 seis meses, en diversas áreas.
- *.-Labore alrededor de un año en la Notaria Publica Numero Uno de Jocotepec, Jalisco, en diversas áreas.
- *.- Labore en Villa de los Niños Guadalajara como docente en el área de ciencias sociales durante 2 dos años y apoyando en lo jurídico.
- *.-Me desempeño como Juez Municipal de Jocotepec, Jalisco, por 8 ocho años continuos y Otros 4 cuatro años anteriormente, formando parte varios ayuntamientos.

JOCOTEPEC, JALISCO, 16 DE MAYO DEL 2024.

LIC. FCO. XAVIER ZAMBRANO FLORES.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."